

LA OLIVA.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

SABADO

5 DE MAYO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en Vigo, calle Real, núm. 14, al mes 3 reales: EN LOS DEMAS PUNTOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª p.ª ana del número último de cada trimestre: en ULTRAMAR y el ESTRANJERO 54 rs. trimestre y 100 por año. La correspondencia franca con sobre Al Administrador.

NUM. 27.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de provincias cuyo primer trimestre concluyó en fin del mes anterior, se servirán renovar oportunamente el abono si no quieren experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

Igualmente rogamos á los que tienen en descubierto algun haber con esta Administracion, se sirvan satisfacerlo en letras sobre correos ó sellos de cartas.

Continuaremos contando como suscriptor á todo aquel que no avise oportunamente en CARTA FRANCA que no desea seguir recibiendo LA OLIVA.

En el próximo número daremos en la sección de anuncios un estado general de todos nuestros corresponsales en provincias, donde deben satisfacer sus abonos aquellos que prefiriesen este medio al de hacerlo DIRECTAMENTE, lo cual es 2 rs. mas barato.

VIGO 3 DE MAYO.

Señalamos como una de las causas de la miseria y atraso de Galicia la falta de vias y comunicaciones fáciles. El partido moderado en los once años de su dominacion y con los elementos que proporcionaban la paz y un poder arbitrario, nada hizo, nada adelantó, á no ser alguna que otra que envolvía un ágio en provecho de los suyos y de sus ahijados. Podíamos citar nombres propios y tambien decir como se enriquecieron algunos, arreglando las cosas de manera que alejase la competencia, y alterando y tergiversando las condiciones de los remates.

La exagerada centralidad, en que consistía el sistema de los moderados, fué la verdadera causa de este mal grave que franqueó las puertas á la inmoralidad. Los ayuntamientos, que son el reflejo y los apoderados de los pueblos, que están en inmediato contacto con ellos y que oyen de boca de sus administrados sus pareceres, sus inspiraciones, nada valian, tenían las manos atadas para el bien: solo se les dejara la parte mas odiosa, la de repartir contribuciones. Las Diputaciones provinciales eran una segunda edicion de los ayuntamientos en mayor escala. Aquellos y estas habian sido absorbidos por esa autoridad central, que parodiaba á Saturno devorando á sus propios hijos. Por eso no se daba impulso á las obras de reconocida utilidad, por eso habia ágios, por eso no se hacian caminos, por eso todo se resentía de falta de moralidad; porque, el vecino, el ciudadano, el municipio, la provincia, nada significaban siendo los mas interesados: los agentes del gobierno lo eran todo, cuando nada les unia al pais; muy poco les importaba su felicidad.

Con la revolucion de Julio volvieron los ayuntamientos y Diputaciones provinciales á adquirir vida, á desarrollarse el espíritu público, á recibir impulso dichas corporaciones de sus representados, la misma atmósfera que respiran les estimula hácia el bien del procomún.

Desde entonces comenzó á experimentarse ese afán, esa agitacion que se observa en todos los pueblos por comunicaciones fáciles y baratas, por bancos agrícolas que las libre de las garras del usurero y por otras medidas que han de mejorar indisputablemente su condicion material y moral: todos son proyectos; todos pretenden hacer algo en el camino del progreso social, y aunque no tuviésemos mas pruebas, esta demostraria que el progreso político se halla íntimamente ligado con el físico y moral.

Muerto el espíritu público en esa endécada de desafueros y despotismo ministerial, los ayuntamientos y diputaciones provinciales, donde se concentra toda la vida de los pueblos, que son su corazon y su alma, eran un verdadero cadáver. ¿Qué podia esperarse de ellos? Ab-

solutamente nada, aunque se les galvanizara, porque al fin eran un cadáver, insensible al bien y al mal. Es una verdad hasta vulgar que en la proporción que se disminuye el espíritu público, que desaparece el interés por el bien procomunal, se ensimesma el ciudadano, se aumenta el egoísmo, se ocultan las virtudes cívicas, y avanza y se infiltra la inmoralidad.

De aquí surgen otros males que tambien perjudican á la sociedad. Porque, aislado el ciudadano, sin cuestiones de interés público que le llamen á un mismo punto con los demás, se hace intolerante, díscolo, intratable, ó degenera su carácter y se degrada, haciéndose adulador, esclavo, y nace de aquí el caciquismo, la persecucion y el abuso. Todos estos males traen en pos de sí la gangrena al cuerpo social, y un gobierno sábio y previsor siempre procura evitarlos, impedir que se propaguen.

Nos asustamos, pues, cuando oimos hablar de centralidad, de esa mania de querer estrechar la administracion municipal y provincial, institucion que es para nosotros la base mas sólida, el pedestal que sostiene la estatua de la libertad. Decia con razon Kosouth en la municipalidad de Lóndres, que la Inglaterra debía el sosten de su libertad á la institucion municipal, al ancho órbita dentro del cual habian girado sus municipios; y si recorremos la historia de los pueblos libres, hallaremos que esta es una verdad.

Mas; los moderados queriendo consolidar su dominacion y establecer una oligarquía sin clases privilegiadas que no admitia el carácter popular de los españoles, copiaron unas veces al pie de la letra la ley municipal francesa, y otras ensayaron aniquilar esta institucion, conocida en España antes que en las demas naciones de Europa; y las consecuencias las palparon inmediatamente, segun llevamos indicado, porque esa corrupcion que inocularon en la sociedad, fué la que vino á matarlos, la que sublevó la conciencia pública contra ellos y la que obligó á militares honrados á que protestasen de un modo solemne contra esos hombres que compraban el mando por una anualidad.

Se repite con frecuencia por los enemigos del progreso, por esos que no se corrigen ni adelantan, que las municipalidades son un foco constante de conspiracion y un entorpecimiento para la administracion central. Los que así hablan lo verifican sin conocimiento de causa ó con el objeto de cohonestar sus abusos y disculpar los males que ocasionaron al pais. Porque ¿dónde no se puede conspirar? hasta en las sacristias y en el púlpito se fraguaron conspiraciones ¿Y qué ayuntamientos han conspirado, donde se les autorizaba para convertirse en conjurados? ¿Qué impedimentos ofrecieron á la autoridad pública que no pudiesen allanarse inmediatamente? Por ese principio se debia destruir toda corporacion, toda sociedad, hasta la de la familia.

A fuerza de repetir semejantes alharacas llegaron á alarmar á hombres débiles de otra escuela contraria á la de los moderados, contribuyendo no poco los hábitos adquiridos con la educacion de los campamentos y en las aulas de los frailes. Sucede como al que le han referido cuentos de brujas, duendes y difuntos en su juventud, pues como el hábito es una segunda naturaleza, aunque en teoria y por convencimiento llegue á penetrarse que no hay brujas, espectros, ni menos que los difuntos se levanten de su última morada, sin embargo, sin poderlo remediar se le erizan los cabellos, tiembla, se asusta con cualquier incidente que le traiga á la memoria fantasmas, espectros, sombras ensangrentadas. Ni mas ni menos son muchos hombres en política, tímidos ó visionarios, y la educacion, los hábitos, dominando su razon, les hacen creer, que lo que es bueno en teoria no es bueno en la práctica.

Damos con gusto un lugar preferente á la carta que el ilustrado señor Somoza Piñeiro nos dirige desde San-

liago, porque en ella se presenta al estudio de los amantes de Galicia un pensamiento que, desde luego afirmamos, llevándose á cabo, contribuiría en gran manera al desarrollo de la prosperidad del pais.

La buena armonía que reina entre las diputaciones provinciales de Galicia, es un buen precursor para que se estrechen mas y mas sus afecciones, y unidas con lazos de interés general, desechando las mezquinas miras de localidad, que en vez de ser útiles como á primera vista se presentan, son por el contrario perjudiciales, porque es un principio económico que en el bien de todos se halla el bien de cada uno, podrian llevar á cabo las grandes empresas para fomentar y desenvolver la riqueza pública.

El Sr. Somoza nos presenta tambien la idea de la canalizacion, como uno de los recursos favorables para el adelantamiento del pais, y nosotros desde luego le prestamos nuestro apoyo, como no dudamos de que las diputaciones la tomen en consideracion y traten de desarrollarla, pues las dignas personas que las componen conocerán desde luego los numerosos bienes que reportaríamos de su planteamiento. La agricultura se hallaria con el agua para el riego de sus prados y sus campos acrecentando inmensamente por este medio sus frutos, los que hallarian en los mismos canales fácil esportacion; á donde el comercio vendria á buscar vida; á donde el trabajo satisfaria el hambre de infinidad de miserables.

Recomendamos por tanto la carta del Sr. Somoza á todas las personas que puedan contribuir á llevar á cabo los pensamientos que indica: *union en las diputaciones provinciales; plan general de riego.*

Sres. Redactores de LA OLIVA.

Muy señores míos:

Leo con gusto su apreciable periódico, que ocupándose de las grandes cuestiones de cuya resolucion depende el porvenir de nuestra patria, no desatiende nunca los intereses particulares de Galicia, pais que cuantas mas veces lo volvemos á ver, se nos hace cada vez mas querido.

Al atravesar sus numerosos valles, al paso que sentimos dolorosa impresion al verlos abandonados con los monumentos seculares que los adornan, consecuencia precisa de la amortizacion civil y eclesiástica, nuestra imaginacion entusiasmada nos los representa ya repoblados y cooperando sus dueños con afán á la mejora y adelantamiento de la agricultura, aplicando á tan importante ramo las cuantiosas sumas que hoy en su daño consumen inútilmente en la corte.

De paso hemos concebido la idea de que las cuatro diputaciones provinciales que representan los intereses de Galicia podrian apresurarse á adelantar los trabajos precisos para el desenvolvimiento de la riqueza del pais, que el interés particular no puede acometer cumplidamente: me atrevo á presentarla con temor.

Si tuviese yo la honra de que fuese acogida por LA OLIVA, se apoderaria de ella la opinion pública, la modificaria, la perfeccionaria y los pueblos reclamarían la realizacion del gran pensamiento que encierra.

No es dudoso que dentro de siete años se concluirá el ferrocarril de Galicia. Este acontecimiento traerá consigo un considerable aumento de riqueza para este pais.

Algunos espíritus apocados creen que no podremos entonces competir en el mercado con los granos y vinos de Castilla, lo que desde luego es un error palmario, y aun así, esta pérdida sería recompensada de una manera prodigiosa, á mi modo de ver, aumentando entre otros productos la cria de ganados que tantos recursos nos está proporcionando. En la feria del Padron se han vendido este año en un dia ganados de todas clases por valor de dos millones de reales segun resulta de la cobranza del arbitrio allí establecido.

Para obtener los pastos y yerbas necesarias (cosa facilísima en Galicia) solo falta dirigir con acierto las aguas que forman esos caudalosos rios que se pierden hoy en el Océano.

Unidas las cuatro provincias hermanas, conseguirian pronto un buen plano de riego general que comprenda la distribucion de todas las aguas de Galicia, al cual deberán arreglarse todas las obras sucesivas, sin perjuicio de la indemnizacion debida á algun otro que por casualidad no obtuviese beneficio y resultase perjudicado.

Decimos que por casualidad resultase perjudicado, porque fácilmente se concibe que tomadas las aguas en su mayor altura, se fertilizarían terrenos cuyos dueños jamás habrán imaginado que pudieran ser regados para poder usar sin riesgo al-

guano, el prodigioso guano que en Valencia y otras partes está quintuplicando las cosechas.

El corto periodo de tiempo que tardaremos en tener via-ferrea, porque corto es un átomo en el espacio, debiera aprovecharse en tan interesantísimo trabajo, si es una verdad acreditada que el tiempo vale dinero.

Me abstengo de los detalles: alargarian demasiado este escrito. Mis deseos se limitan á que se perfeccione este pensamiento, y que unidos todos los gallegos amantes de nuestro país, procuremos vencer con constancia todos los obstáculos que se puedan oponer á su realizacion, de la cual tantos bienes debemos esperar.

Sírvanse Vds. dar cabida á estos desaliñados renglones en su estimable periódico, seguros de la gratitud de su atento servidor q. b. s. m.

RAMON SOMOZA Y PIÑEIRO.

Santiago 30 de abril.

Uno de nuestros amigos ha tenido ocasion de ver estos dias la escuela de párvulos de Pontevedra y los progresos que en tan poco tiempo han hecho aquellas inocentes criaturas, que asienden ya al número 170. Nos habló con el mayor entusiasmo de dicha escuela, asegurándonos que habia sentido un placer celestial al contemplar aquellos ángeles, que en tan cortos dias adquirieran una especie de disciplina, marchando por secciones al compás de un himno que cantaban, unidos los unos á los otros, á colocarse en las gradas y en sus lugares respectivos. Allí cantando, y por medio de bolas en un tablon, contaron hasta cien, sumaron hasta el mismo número, y preguntados por el maestro individualmente contestaron sobre líneas rectas y curvas, marcándolas con verdadero conocimiento, señalaron los vientos cardinales, dieron razon sobre algunos principios de fisica, geografia y religion, en fin, de otras muchas cosas que seria largo referir.

¡Oh!, decia nuestro amigo, ha sido una inspiracion del cielo, una cosa divina, la invencion de las escuelas de párvulos. Por medio de ellas se vence á la misma naturaleza, pues se hallará que estas pobres criaturas á la edad que habian de ir por primera vez á la escuela, llorando acaso y con disgusto, estan mas instruidas que generalmente se hallan al salir de ellas, lográndose esto sin violencia y con contento de esos inocentes, estimulados con sus juegos que le sirven de instruccion y que contribuyen tambien al desarrollo de su fisico.

¡Quisiera que el pueblo de Vigo lo presenciase, cuando menos su ayuntamiento, pues no tardaria un instante en plantear una escuela en esta ciudad, tan amante y sensible para todo lo bueno y que demuestra el lugar que ocupan los pueblos en la escala de la civilizacion.

Nosotros que tenemos estudiada esta benéfica y santa institucion en otras partes, no podemos menos de conjurar á todos los ayuntamientos de las ciudades y villas de Galicia, á que procuren á todo trance establecer una escuela de párvulos. Con ella se consigue, no solo instruir y adelantar la parte intelectual y fisica de los niños, sino hábitos de sujecion, obediencia y educacion, sacándolos de las calles y que se resabien en sus tiernos años, plantando en la sociedad en vez de un árbol seco, podrido y principiado á corroer con los malos hábitos y el vicio, uno derecho y lleno de lozanía, que producirá en su dia ópimos y sabrosos frutos. Esperamos que no solo la corporacion municipal de Vigo, sino las de todos los pueblos de Galicia se apresuren á establecer dichas escuelas.

La indiferencia seria un crimen, y nosotros como tal lo denunciaremos á la indignacion pública y de todos que de corazon se interesen por el bienestar de este desgraciado país.

¡Gloria y gratitud eterna al Sr. Somoza, gobernador de la provincia, que venciendo mil dificultades logró plantear la primera escuela de esta clase en la misma! Gloria y gratitud eterna al inspector de instruccion primaria, D. Angel Rubido, honra del pueblo de Vigo, que con sus afanes, laboriosidad é inteligencia no solo triplicó el número de escuelas en la provincia, sino que agitó, promovió y planteó la escuela de párvulos de Pontevedra, que servirá de estímulo para los demas pueblos de Galicia!

Ha llegado á nuestra noticia que el ilustrado ayuntamiento de la villa de Bayona tiene muy adelantados sus trabajos para establecer un Banco de pequeños préstamos para los vecinos de la villa y del valle de Miñor, donde tiene causados algunos estragos el negro diente de la usura. ¡Ah! Os bendiciremos; os proclamaremos el ayuntamiento mas benemérito de Galicia; recibireis premio en esta vida, y cuando se os abran las puertas de la eterna tendreis un lugar en la mansion de los justos. Habeis comprendido vuestra mision; sois un verdadero ayuntamiento, y seréis el modelo de otros que imitarán un ejemplo tan digno.

La antigua y famosa villa de Bayona se halla en la planicie del pie de una montaña de la cordillera que va á terminar en Santa Tecla de la Guardia. Aun se conserva bastante bien un Castillo llamado de Monte Real, formado en una lengua de tierra que se lanza en la mar con direccion á las islas Cies, conteniendo al embravecido Océano, que le baña por el poniente, y formando una especie de dársena al naciente que le proporciona un puerto abrigado y seguro. El castillo en sus principales lienzos es del tiempo de la casa de Austria, cuyas armas aun se ostentan en sus almenas: las obras esterioras son de época mas reciente, de Felipe II. Subsisten aun la torre llamada del Principe, por haber estado en ella encerrado un príncipe español, el convento y los restos de la antigua villa que antes estaban dentro del castillo, con un grande aljibe, que se conserva en el mejor estado, y en el de ruina un terrible calabozo que descende hasta el mar y sobre el que tenia su asiento.

La experiencia ha acreditado, que es uno de los pueblos mas sanos de Galicia, hallándose á la parte del Sudoeste el feracísimo, el pintoresco, el civilizado y magnífico valle Miñor, que tiene á la parte del Sur la antes villa de Gondomar, *Heado mar*, hoy distante una legua de sus orillas, y en cuyo puente aun se notan vestigios de las argollas á que se amarraban los buques; y al Norte la parroquia de Panjon, donde existió una poblacion fenicia, como que no hace muchos años se hallaron algunos restos de la misma en el barrio de San Juan, y entre ellos un mosaico hermosísimo, parte del que se empleó en la cubierta de una mesa que tiene en su casa D. Vicente Puga. Existen en su playa montañas de arena que se mueven como las de Arabia, y segun relacion que hizo un letrado de dicho pueblo, bastante ilustrado, á D. Eduardo Chao, D. Manuel Misa y D. José Ramon Fernandez, habian hallado unos paisanos, haciendo una escabacion, la osamenta de seis hombres gigantes, que destruyeron torpemente.

Los habitaptes del valle Miñor son de un tipo arabe, muy despejados y listos, emprendedores y dados á la emigracion de Andalucía, y hoy á la de Buenos-Aires, siendo hijo de un labrador de la Ramalosa una de las principales casas de aquella ciudad. Dominan en ese hermoso valle las ideas liberales,

en tanto grado que en tiempo de la administracion caida en julio unidos con los de Bayona y algunos patriotas de esta ciudad, sostuvieron la candidatura de D. Manuel Bertemati, á quien recuerdan aun con entusiasmo, en competencia con la del Sr. Pacheco que defendia aquel gobierno por todos los medios y prohibiera la polaqueria de Bouzas, Lavadores y Vigo, triunfando por un voto, apesar de haberse cometido todo género de coacciones y tratado de estraviar la opinion de este pueblo con promesas pomposas que no fueron mas que una decepcion miserable.

Produce dicho valle gran cantidad de vino, maíz, frejoles y mucha ganaderia, que es sin disputa la mejor de Galicia, y á lo que se dedican con esmero sus habitantes. El antiguo corregimiento de Bayona tenia aniquilado á este hermoso valle, porque los once escribanos de que se componia su curia estaban como sierpes sobre sus habitantes sin dejarles camisa. Desde que se estinguió dicho corregimiento comenzó á florecer á ojos vistos, pues basta decir, que todo el juzgado de Vigo, del que forman la mitad aquellos pueblos, no puede sostener los cuatro escribanos asignados al núm. del mismo. Apesar de la pérdida del vino dicho valle se halla en estado de prosperidad creciente y está sembrado de muchas casas de mayorazgos y propietarios que lo magnifican.

Las costumbres de los vecinos de Bayona son sencillas y propias de un pueblo mercantil: sóbrios, económicos, trabajadores y poco amigos de ostentacion y bullicio. Hay muy buenas casas y por lo general una limpieza, esmero y adorno que sorprenden. Los hombres se dedican á la navegacion y no pocos emigran á la isla de Cuba y Méjico, de donde han traído muy buenos capitales. De esto sin duda proviene, que allí las mugeres sean las que gobiernan y corren con el comercio de calcetas, huevos, frejoles y otros artículos que esportan, especialmente para Cádiz, Sevilla y Habana, y lo mismo en los que importan de estos y otros puntos; de suerte que, letras, correspondencia y todo el giro es á nombre de las mugeres, que son hincososas, de mucha firmeza de carácter y listas.

La administracion de su municipio ha sido muy pura sin distincion de partidos, así es que contando con muy pocos elementos hizo un gran trozo del camino vecinal de primer orden que viene á esta ciudad y otras mejoras públicas.

El pueblo de Bayona y valle Miñor estuvieron en el olvido y cerrados dentro de un círculo de fierro sin camino ninguno vecinal practicable para carruages. Gracias al celoso diputado provincial que con la mayor solicitud hace esfuerzos para que se termine la via en construccion á Vigo, algo atrasada por el efecto del mal tiempo que reinó hasta ahora. Con esta comunicacion, la de Tuy, en la que tambien se trabaja, y la del Porriño, llegará á adquirir importancia mercantil, contando ademas con otro elemento que le debe dar mucha vida, cual es la de ser un punto de los mejores para baños de mar y la comodidad, baratura y demas necesario que se pueden proporcionar los bañistas.

Seguid, pues, Bayoneses el buen camino que habeis elegido, facilitando las comunicaciones con Vigo, Porriño y Tuy, con vuestro Banco Agrícola y con vuestro Hospital, y pronto recogeréis el fruto de vuestros trabajos, legando á vuestros hijos un halagüeño porvenir.

Ratificacion de la paz. Dice el *Times* del 28 del pasado, que segun un parte telegráfico de su corresponsal de Paris del dia anterior á las siete de la noche, se reunieron los plenipotenciarios para la ratificacion del tratado de paz, el que se publicaria en el *Moniteur*. El conde de Cavour saliera para Turin.

El mismo periódico dice, que segun parte de un corresponsal de Berlin del 27, el periódico *Dresden Journal*, publicaba el texto completo del tratado: que en él se estipulaba una amnistia para todos los súbditos rusos comprometidos.

La admision del imperio otomano en el concierto de los estados europeos.

La garantía de independencia é integridad del imperio otomano.

En las diferencias entre la Puerta y otra potencia contratante, deberian intervenir las demas.

Que en un artículo adicional se estableciera, que los Dardanelos no estarian cerrados para buques que llevasen tropas.

Nuestro digno amigo y colaborador, el Sr. D. José R. Fernandez, como ya habiamos indicado, no admitió el destino de administrador de Bienes Nacionales de esta provincia, con que S. M. le agraciara, sin que pudiesen prevalecer sobre él para que lo aceptase, ni los amigos, ni la familia. Este destino de tanta golosina y en el que improvisaron su fortuna tantos polacos, se renuncia por un progresista, que tiene su frio grandes quebrantos por la causa de la libertad y que vive de su trabajo. Esto habla muy alto en favor de la moralidad de los hombres de nuestro partido. Esperamos que el *Restaurador* nos dé en rostro, poniéndonos enfrente un hombre de los suyos que haya hecho lo mismo en iguales circunstancias.

Señalamiento de las cantidades con que deben recargarse los cupos de la contribucion territorial en el segundo semestre del presente año por la sexta parte del aumento anual y 1 por 100 para fondo supletorio que establecen los artículos 7.º y 8.º de la ley.

| PROVINCIAS. | Cupos actuales por los 300 millones de contribucion. | Sexta parte de dichos cupos equivalentes al aumento de los 50 millones. | Total reales vellon. | Recargo del 1.º de cupo total de 1858 para fondo supletorio. | TOTAL general. |
|------------------|--|---|----------------------|--|----------------|
| Coruña | 8.564,000 | 1.427,334 | 9.991,334 | 99,913 | 10.091,247 |
| Lugo | 5.341,000 | 890,166 | 6.231,166 | 62,312 | 6.293,478 |
| Orense | 4.828,000 | 804,666 | 5.632,666 | 56,327 | 5.688,993 |
| Pontevedra | 5.991,000 | 998,500 | 6.989,500 | 69,895 | 7.059,395 |
| Total | 24.724,000 | 4.120,666 | 28.844,666 | 288,447 | 29.133,113 |

Señalamiento de las cantidades con que deben contribuir las capitales de provincia y puertos habilitados que á continuacion se expresan por la derrama general que establece el artículo 19 de la ley, consistente en el 50 por 100 de lo que satisficieron por puertas y consumos en el año comun del trienio de 1851 á 1853.

| Capitales de provincia y puertos habilitados. | Valores de puertas y consumos en los años de | | Importe del trienio. | Año comun de ídem. | 50 por 100. |
|---|--|-----------|----------------------|--------------------|-------------|
| | 1851. | 1852. | | | |
| Coruña | 1.030,897 | 1.211,657 | 3.394,927 | 1.130,642 | 365,321 |
| Lugo | 208,000 | 307,235 | 818,476 | 272,825 | 131,412 |
| Orense | 200,500 | 204,950 | 601,326 | 200,508 | 100,254 |
| Pontevedra | 163,764 | 180,800 | 507,714 | 163,238 | 81,619 |
| Vigo | 207,536 | 217,141 | 684,727 | 228,242 | 114,121 |
| Total | 1.810,697 | 2.151,783 | 6.004,370 | 2.001,455 | 995,727 |

Señalamiento á los pueblos no capitales de provincia ni puertos habilitados.

| PROVINCIAS. | Valores de consumos en los años de | Año comun del trienio. | 50 por 100 del año comun. | Total del trienio. |
|------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| | 1851. | 1852. | 1853. | |
| Coruña | 3.033,075 | 3.036,362 | 3.221,992 | 9.291,429 |
| Lugo | 1.093,007 | 1.114,663 | 1.123,749 | 3.331,419 |
| Orense | 1.638,127 | 1.837,371 | 1.723,973 | 5.239,471 |
| Pontevedra | 1.962,779 | 2.010,140 | 2.010,140 | 5.983,059 |
| Total | 7.746,988 | 8.018,536 | 8.079,854 | 23.845,378 |

En carta que de Paris escriben á un periódico de la corte, se lee lo siguiente:

Corren voces de que D. Ramon Narvaez, que si no tiene la espada de Luchana, ciñe la del opresor de su patria Napoleon I, que le ha sido regalada por el sobrino, pretende pasar á esa á renovar con O'Donnell la comedia que representó en 1843 con Serrano: entonces iba cubierto con el manto Orleanista: ahora le escuda la égida de Napoleon.

Estos rumores tienen algun fundamento, pues me consta que el famoso Quinto, en carta escrita á Castillo y Ayensa que está en Roma le dice entre otras cosas, que la reaccion moderada se encuentra tan avanzada y protegida, que no tardará mucho tiempo en ver coronados sus esfuerzos con las palmas del triunfo.

Se ha dispuesto que pase al Pacifico, de estacion, la fragata de guerra *Bailen*, que se está armando en el departamento del Ferrol; que la del Rio de la Plata, que se compone del bergantin *Patriota* y goleta *Cartagenera*, sea relevada por la corbeta *Villa de Bilbao*, cuyo buque se encuentra hoy en el Mediterráneo, debiéndose con tal motivo trasladarse inmediatamente al arsenal de la Carraca para su reconocimiento en dique y habilitacion de todo lo necesario, previa la formacion de presupuestos, que serán examinados por el almirantazgo y aprobados por S. M.

La ley sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales consta de más de 400 artículos. Terminada ya por el señor Escosura va á presentarse á las Cortes.

Ya se ha dado orden al comandante de ingenieros marítimos del departamento del Ferrol de que se traizen los planos de un nuevo vapor para colocar en él las máquinas adquiridas con destino al denominado Narvaez, cuyo casco casi podrido, continúa en el varadero.

Nuestro celoso corresponsal de Madrid, indignado con el artículo que sobre la situacion de España publicó el *Constitu-*

Consejo de Paris, se estiende y rechaza de una manera digna la idea peregrina que sustenta el *Constitucional* de una intervención para arreglar las cosas de España!...

Llamamos por tanto la atención de nuestros lectores sobre la bien escrita correspondencia de Madrid.

Nos escriben de Pontevedra que la sociedad *Recreo de artesanos* se inauguró la noche del día 1.º con un magnífico baile en los espaciosos salones del palacio de la baronesa de Casa Goda. Asistieron a él el Sr. Gobernador y demas familias notables de la población. Los artesanos, elegantemente vestidos, hicieron los obsequios correspondientes con suma amabilidad y finura. Los salones estaban perfectamente adornados, y la concurrencia salió sumamente complacida de esta función, en especial la que había sido convidada por haber encontrado tanta educación y cultura en la clase de artesanos de Pontevedra.

Damos nuestro parabien á esa clase honrada y trabajadora, y en especial á la celosa Junta directiva, por haber llevado á cabo uno de los elementos que contribuyen á desarrollar la ilustración y moralidad del pueblo.

Segun cartas que recibimos de Santiago, parece que se trata de escluir de la desamortización con el pretexto de huerto adyacente á la iglesia parroquial de Conjo el bosque y huerta que pertenecieron al convento del mismo y que antes de ahora y por igual motivo fueron escluidos de la venta. Llamamos sobre esto la atención del señor ministro de Hacienda y del director de fincas, pues segun dice nuestro corresponsal, el bosquecillo y huerto de Conjo tiene mas de dos kilómetros de circunferencia y produce al cura de aquella aldea una renta equivalente á dos prebendas de cualquier metropolitana de España.

Dicen del mismo punto que el ayuntamiento proyecta establecer el alumbrado de gas. Antes de ahora había hecho proposiciones con el mismo objeto una compañía extranjera; pero el polaquismo, que entonces dominaba al municipio compostelano, no tuvo por conveniente admitirlas, á pesar de que no se exigía ninguna subvención, porque introduciendo el nuevo alumbrado, se inutilizaba el negocio que con el de aceite han venido haciendo durante muchos años algunas personas estrechamente unidas con los concejales. Seria curiosa la historia de la administración local durante los once años últimos, y seguramente la de los ayuntamientos de toda Galicia no dejaría de suministrar datos importantísimos.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las Gacetas de los días 27, 28, y 29 publican los siguientes documentos importantes:

Ley mejorando el haber de los sargentos del ejército.—Real decreto declarando cesante al magistrado de la audiencia de Albacete D. Salvador Broci de Bofarrull.—Otro nombrando para esta vacante al que lo es de la de Zaragoza D. Francisco Ardiz y Espejo.—Otro promoviendo á magistrado de la de Zaragoza á D. Gervasio de Ucelay, juez de primera instancia del distrito del Prado en esta corte.—Real orden aprobando los estatutos y reglamentos de la compañía general de crédito en España, que han establecido los Sres. Prost, D'Alton Shee, Piquere de la Boullay, Bedmar, Erskine Frazer, Journart, Baltasar y Clapiers.—Otra autorizando á la empresa concesionaria del ferro-carril de Zaragoza para hacer los estudios necesarios para el establecimiento de una estacion central de ferro-carriles en esta corte.

Real decreto confirmando la negativa resuelta por el gobernador de Teruel para el procesamiento de D. Manuel Taboas y D. Felipe Queimadellas, alcalde y regidor de Puente Arenas, solicitado por el juez de primera instancia de aquella villa.—Real orden resolviendo que á los escribanos de Hacienda se les abonen los derechos que devenguen por su asistencia á las subastas de géneros y efectos procedentes de comisos.—La distribución de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de mayo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 28 de abril.

Grande fué la sensación que ha causado la lectura de un artículo relativo á España que ha publicado el *Constitucional*. Es cosa cierta que de poco tiempo á esta parte los pocos refugiados en Francia se las prometían muy felices, y hablaban de volver á España con tanta seguridad que era cosa de creerles. A su influencia, pues creemos gozan bastante en aquella corte advenediza segun de público contaban los periódicos moderados de esta, se debe sin duda el artículo en cuestion.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

A LA INMACULADA CONCEPCION. (1)

Signum magnum apparuit in celo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus... Apoc. XII. v. I.

Nazarét, Nazarét, alza sumisa
Tu voz. Por flores respirando ufana
Sus alas tiende la naciente brisa:
Sonriendo viene la gentil mañana
Con tus blandos cantares;
De rosas y azahares
Desprende el manto de fulgente grana.

Brilló la Virgen pura, ...
Astro del claro dia:
Vino la noche umbría
Del orbe á disipar.

(1) Constantes en nuestro empeño de fomentar en cuanto nos sea dado, el desarrollo de nuestra literatura provincial, insertamos hoy esta delicada y sencilla poesía, debida á uno de nuestros paisanos, modesto como casi todos, y que prefiere el retiro y el estudio de las bellas letras, á uno de sus empeños favoritos, al rumor de fama que halagaría su vanidad, si diese al público sus producciones. No queremos adular al Sr. Parada, esto es peor que desalentar á los jóvenes que empiezan, y por lo mismo no haremos otra cosa sino ofrecerle las columnas de nuestro periódico, seguros que las honrará siempre, porque el Sr. Parada, será no nos engañamos alasegurarlo, lo mismo que los Puente y Brañas, Murguías, Aguirres y tantos otros, uno de los que contribuirán á desterrar la idea de que en Galicia no nacen poetas.

El *Constitucional* es un periódico semi-oficial del Imperio, el *Constitucional* no se atreveria (no cabe en esto la menor duda teniendo en cuenta su posición semi-oficial y en el que se halla en general la prensa parisiense) á publicar un artículo de tal gravedad y de tanta trascendencia como el de que venimos hablando, sin el permiso del emperador, de tal modo que muchos aseguran que ha salido de las oficinas del ministerio de *negocios extranjeros* en el vecino reino.

En este artículo despues de hacerse una exajerada pintura del estado en que se halla España, se lanza descaradamente y como una cosa necesaria la palabra INTERVENCIÓN!

Intervención y en la España de 1836 y por Napoleon el pequeño! ¡Ah! los ejércitos vencedores en Alma y Sebastopol van á traernos como en 1823 el despotismo, la venganza y la inmoralidad, representado por todo un partido que España entera arrojó del poder y de su suelo en el que no debieran haber nacido para no deshonrarle como lo hicieron.

Efectivamente, Napoleon, el socialista de Hams, el republicano de 1848, y el mas tarde emperador de Francia, necesita que todo á su alrededor no respire, no sea que sus honrados vasallos se acuerden de que viven. El aire de libertad es una peste contagiosa á que es necesario poner término á toda prisa, para no ser de los apestados. España con una Asamblea constituyente en que todo se discute y pone en tela de juicio desde la monarquía hasta la unidad religiosa, en donde hay periódicos que no tienen mas juez que el jurado; esta España en donde empieza á haber libertad, es una mala vecina para el héroe de 2 de Diciembre, puede dar mal ejemplo, puede ser libre y feliz con su libertad y es necesario poner coto á tanta insolencia. La intervención de sus aguerridos ejércitos, de los ejércitos de Oriente, pondrá á España de tal modo que no incomode, se necesita que no respire, y se le quitará el aire. Además, que se vá á hacer de los victoriosos ejércitos que pueden traer malas costumbres de Crimea y hacer alguna calaverada? Verdaderamente no han de ir todos á la expedición de Kabilia, ni á la conquista de Madagascar, hay que buscarles un lugar en que descansen con sus abuelos, y para esto ningun país como España. ¡Y luego dirán que Napoleon el pequeño no es un sábio!...

Pero, ¿es posible que se piense de tal modo en el gobierno francés? Todo, absolutamente todo debe esperarse, y nada nos estrañará ver entrar por sus fronteras el *ejército libertador* del nuevo duque de Angulema, mientras exista el actual emperador de Francia. ¿Le ha envejecido tal vez la conclusion de la guerra? Mirad á Inglaterra que no le ha agradado mucho, mirad á Italia, pronta á conmoverse bajo los grillos de los austriacos, de los clérigos y de la división francesa, y con Parma revolviéndose ya en su lecho de agonía. ¡Ah! de seguro que el día se acerca, el día lucirá esplendente y los hombres de la vieja institución que se derrumba bajo el peso de sus propios años y de su debilidad, huirán espantados buscando en vano un lugar donde dormir el último sueño de su grandeza, en una miserable sepultura.

Pero demos por un momento que el gobierno francés intervenga siquiera intervenir, pues se asegura que á consecuencia de dicho artículo se reunieron los plenipotenciarios para tratar de los asuntos de España, triunfaría? Estamos seguros de lo contrario. Escrito tenemos en nuestra historia una hermosa página aunque salpicada de sangre y lodo, que no dejaremos de copiar siempre que se presente ocasion. No, no estamos en 1823. Entonces el número de liberales era pequeño y se hallaban divididos, hoy no puede suceder aquello, hoy habria que verter mas sangre, y no seria ciertamente un paseo militar el que diese el ejército francés por nuestro suelo, como sucedió en aquellos tiempos.

Vamos á concluir. El asunto es de tal gravedad, que el gobierno español debía pedir enérgicamente esplicacion á la Francia, ó prepararse á recibir la Intervención con todos los honores que merece. ¡Bien por los moderados! Ellos son los hijos ingratos, los hombres sin vergüenza y sin amor patrio, los que llaman las bayonetas extranjeras para matar nuestra libertad; si, ellos son, solo ellos podian serlo!...

Poco mas tengo que decir, este acontecimiento ha llamado demasiado la atención para que no se olvidase todo lo demas; sin embargo os diré que anteayer las oficinas y redacción del *Padre Cobos* fué victima de un ataque por el estilo de otros cometidos en tiempos moderados contra diarios progresistas. Partidarios de la libertad de imprenta sentimos su percance, pero conocemos que el buen Padre habia hecho cosas para que le sucediese eso y mucho mas; lo que nos admira es que no le haya sucedido hasta antes de ayer. Se dice sin embargo que esta fué una estratagemá, para dar mas reputación á dicho diario, pues entre las personas que se han puesto á disposición de las autoridades hay algun s personas que son sus amigos políticos.

El Sr. Escosura ha declarado que en la próxima semana presentará la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y en seguida la ley de orden público y la ley electoral.

Luce su faz divina,
Ráfaga de hermosura,
Que vierte de su altura
Potente Jehová.

Tal la modesta, virginal Maria,
Su luz fulgura en el primer momento
A Nazarét, que bella frente erguía,
Por contemplarla de beldad portento.
Como la flor hermosa,
Que de placer rebosa,
Aroma esparce por el claro viento;
Suelta las orlas de oro
En alas de la vida,
Sin que la sierpe erguida
Turbe tanto candor.
En el pensil celeste
No se halla tal pureza;
Ni imita su belleza
La vara de Aaron.

Fulgida allí, con célico ardimiento
Yerto á sus pies contempla estremecido
Negro turbion de mal y descontento,
Que mancha al hombre en el primer latido.
Ah! Crece venturosa,
Que en tu seno reposa
Vital el Verbo de perenne aliento.

Eres en nuestra dicha,
Cual nube de la aurora,
Que viva luz colora,
Y luz al día dá.
En el Edén te elevas
Con suave movimiento,

Se asegura que dentro de pocos días se hallará en Madrid un personaje ruso que trae una carta del Cz r para la reina: habiéndose ya del marqués del Duero para nuestro embajador cerca de la corte del emperador Alejandro.

Leemos en un diario:
«El gobierno ha declarado ya cual es su opinion sobre los términos en que debe redactarse la base constitucional en que se consignen las penas á que estarán sujetos los milicianos nacionales cuando cometan un delito estando de faccion.

El gobierno, pues, es de parecer, que cuando una plaza esté en situación de guerra, los milicianos nacionales que esten desempeñando un servicio militar, deben estar sujetos á las leyes penales de la ordenanza; y que en caso de rebelion ó sedición armada, los milicianos nacionales, si bien serán sentenciados con arreglo al Código penal, habrán de ser juzgados por un consejo de guerra. Conocida ya la opinion del gobierno, la comisión parlamentaria encargada de proponer las bases para la Milicia Nacional, se reunirá inmediatamente para dar cima á sus trabajos, y en brev presentará su dictamen á las Cortes.»

BOLETIN COMERCIAL.

HABANA 31 DE MARZO.—Desde las fiestas de Pascuas son insignificantes las transacciones en azúcares. Las pequeñas partidas que se han enagenado no forman precio fijo. Los tenedores están encastillados en precios que no quieren aceptar los tomadores. Las existencias, la mayor parte en segundas manos, ascienden á 47,500 cajas. Los moscabados tienen demanda de 3 1/2 á 4 con pocas probabilidades de baja.

Melaza.—Poco solicitada. Ayer han hecho 400 bocoyes á 4 1/2 rs.; en Matanzas y Cárdenas quedaban á 5 pero los tenedores tendrán probablemente que hacer concesiones.

En tabacos tanto en hoja como elaborados no se ha hecho operacion alguna importante.

La miel menos solicitada y ofrecida á 3 1/2 rs. El rom, sin transacciones se cotizaba á P. 31 á 32.

Tampoco se hacen negocios en cafés.

Cera blanca de la Habana de 41 á 42. Amarilla á 31.

GUAYANA 27 DE MARZO.—Los azúcares para el refino valen de P. 4 1/4 á 4 3/8; los buenos de P. 4 3/4 á 5 y los floretes P. 5 1/4. Melaza, á 20 cs. el gallon.—Café, P. 13 quintal.—Rom, P. 45 los 100 gallones.—Cambios, Londres lib. 4-90 y 6 1/4 por 100; París 5 y 6 1/2 por 100; Santomas 7 por 100.

PONCE (PUERTO-RICO) 27 DE MARZO.—Se colocan difícilmente los azúcares á P. 5 1/4 los superiores, de P. 4 7/8 á 5 los segundos y de P. 4 5/8 á 4 3/4 las clases bajas. Rom. De P. 22 á 24 los 100 gallones.—Cambios. Santomas 6 por 100; Estados-Unidos 4 por 100; Inglaterra 4-82 1/2 y 6 1/4 por 100.—Fletes. Para Inglaterra lib. 3-15; Estados-Unidos 60 cs. el quintal.

PAMPLONA 23 DE ABRIL.—Trigo, robo 17 á 22 1/4.—Cebada id. 11 á 12.—Maíz id. 12 1/4 á 13 1/2.—Avena id. 9 1/4 á 9 1/2.—Vino (arropa castellana) 18.—Aguardiente (idem) 46.—Aceite nuevo (arropa navarra) 62.—Idem viejo (idem) 70.

SANTANDER 25 DE ABRIL.—Algunas partidas han obtenido pocas ventajas; y las disponibles, que son las menos, llegaron á valer ayer 19 rs. arropa. Se hablaba de haberse vendido alguna á mejor precio, pero esta noticia era infundada; nos inclinamos á creer mas cierta la de haberse realizado ya hoy á 19 1/4 disponible tambien.

Se ha vendido á 19 1/2 rs. arropa á entregar en Requejada, con saco á bordo.

HUELVA 25 DE ABRIL.—Trigo del país de 42 á 46.—Cebada de 27 á 28.—Habas mazaganas de 27 á 28.—Maíz de 28 á 30.—Garbanzos 45 á 46.—Aceite 40 á 41.

MALAGA 24 de abril. Trigo de 58 á 64.—Cebada de 35 á 36.—Maíz de 42 á 44.—Garbanzos de 76 á 80.—Habas de 48 á 57.—Yeros de 42 á 43.—Alpiste de 52 á 54.—Precio del aceite en el mercado á 42 reales arropa.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO.

Funcion á beneficio del batallon de Milicia Nacional de esta ciudad.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en dos actos: *Las cartas del Conde-Duque*,
- 3.º *Coro de locos*, en la zarzuela *Jugar con fuego*.
- 4.º La pieza en un acto *No mas secretos*.

A las ocho.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

Y armónico conento
Hasta los cielos vá,
Dulce placer! ábrese entonces ella
El lindo seno, que la vida esconde:
Al grato olor de la feliz doncella,
Con himnos mil natura correspon'ce;
Con dulce cantinela,
Que breve y veloz vuela,
El arpa de oro del Querub responde.
Mana licor potente
Que á toda planta anima,
Y la muger sublima,
Templo de Jehová.
Mana la fé luciente
Que, por dó quier respira,
Sin mancha alguna espira
Néctar de libertad.

IGNACIO PARADA.

Orense.

A UN ESCLAVO.

Vil es aquel que envilecer se deja.

J. ROMEA.

¡Imploras compasion?... No la mereces,
Porque teniendo corazon y manos,
Verdugo de tí mismo te envi eces
Obediencia prestando á tus tiranos....
Vil testimonio de tu infamia ofreces
Tu cadena enseñando á tus hermanos...
Porque indolente á quebrantar te opones,
En el nombre de Dios, sus esclabones.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 11. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos



MOVIMIENTO MARITIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Dia 30 de Abril. De Muros, bergantin goleta español «San Joaquín», capitan don José Novo, con lastre.

DESPACHADOS.

Dia 30 de Abril. Para Santander, místico español «Virgen del Carmen», capitan don José Casals, con aceite y otros efectos.

Id. Para Villagarcía, pailebot español «San Nicolás», capitan don Esteban Gimenez, con jabon y otros efectos.

Id. Para Gijon quechemarin español «Vencedor», capitan don Antonio Sambade, con trigo.

Id. 2 de Mayo. Para Camposancos, lugre español «Rafael y María», capitan don Rafael Gonzalez, con lastre.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines de mayo próximo la corbeta española TERESA, su capitan D. José Burguero.

Admite un resto de carga á flete y pasajeros á los que ofrece comodidad en su espaciosa cámara y el buen trato de costumbre.

Lo despacha su armador D. E. da Guarda, Coruña calle de Acevedo, núm. 38

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Se despacha el bergantin español nombrado NUEVO PEPILLO, su capitan D. Francisco Senande; admite alguna carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha en la Coruña su armador D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47.

VENTA.

Se vende la casa número 10 en la Rueda. D. Indalecio Rubin de Velazquez dará razon.

Se vende la casa núm. 99 en el Arenal. Don Domingo Collazo y Millos dará razon.

SE ALQUILA LA CASA NUM. 28 DE LA calle Real. Dará razon su dueño en el núm. 27.

GACETA MUSICAL DE MADRID.

Con este periódico se publican mensualmente tres secciones de música de cuatro láminas grandes cada una: la primera de canto y piano, la segunda de piano solo y la tercera de música religiosa.

En su parte literaria tiene al corriente á sus suscritores de todo cuanto nuevo ocurra en el orbe musical.

Cuesta el trimestre en provincias 20 rs. y 2 cada seccion de música.

En Vigo, se suscribe imprenta de LA OLIVA.

A LOS MÚSICOS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico un abundante surtido de papel de música, de una pasta escelente, bien satinado y muy bien rayado.

No cuesta cada pliego mas que seis cuartos.

PAPEL Y SOBRES PARA CARTAS.
Elaborado en las mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia, color blanco y azulado, del llamado vitela ó de aguas, resmillas de 120 pliegos al infimo precio cada una de 14 reales, que viene á salir á cuarto cada pliego, que vale el papel mas comun y mas malo de la tienda.
Con iguales condiciones, marca mayor, propio para escritorio, resmillas grandes de 240 pliegos cada una, al barato precio de 30 reales. Todo el de una pasta limpia y escelente.
Otro de pasta comun, pero muy fino de marca holandesa y color azul, á 20 reales la resmilla de 240 pliegos.
Hay sobres de los mas cómodos y elegantes que se conocen, pues no se precisa, para cerrarlos, ni de lacre ni de oblea; y cuesta cada ciento á 5, 6 y 7 reales segun los tamaños.
Todos ellos son finos. Los hay tambien para luto.
El depósito se halla en la calle Real núm. 14, imprenta de este periódico.

CRONICA NAVAL DE ESPAÑA. REVISTA científica, militar, administrativa, histórica literaria, y de comercio. publicada bajo la direccion de D. Jorge Lasso de la Vega.

La *Crónica Naval de España* es mensual, por ahora, y sale á luz el dia 1.º de cada mes.

Su forma es en 4.º prolongado y consta de 128 páginas de impresion, con su cubierta impresa en papel de color. El precio de cada cuaderno es de 6 rs. vn. en la Península y 12 en Ultramar y el Estranjero. Los que gusten suscribirse directamente, podrán hacerlo por medio de carta franca de porte á la Direccion de la *Crónica Naval de España* en Madrid, Travesía de Trujillos, núm. 2, incluyendo el porte anticipado de un trimestre. En Vigo se suscribe, administracion de LA OLIVA.

HISTORIA DE GALICIA.

Un sugeto que hace seis años se dedica á recoger datos para escribir la *Historia de Galicia*, ruega á todas las personas que se hallen en posicion de suministrarle noticias, para que dicha obra salga lo mas correcta posible, se sirvan remitirlas si no tienen inconveniente á la Redaccion de LA OLIVA, Vigo.

OPÚSCULO

ACERCA DE LA URBANIDAD,

EN EL QUE SE ESPONEN LAS REGLAS MAS GENERALES DE BUENA EDUCACION.

Escrito para uso de las Escuelas de Instruccion primaria

por Don Jacinto Salvá.

Caballero de la real orden americana de Isabel la Católica

Obra aprobada y designada de texto para dicha enseñanza, por Real orden expedida de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Instruccion publica.

SEGUNDA EDICION.

Es indispensable enseñar al hombre en sus primeros años, que no vive solo en el mundo sino en sociedad, y que esta impone á sus individuos ciertas reglas que observar y deberes que cumplir. El hombre que falta á estos deberes, sea cualquiera su posicion, no es aceptable en el trato comun de las gentes, pues parece menosprecia á sus semejantes por sus modales estorosos. En todo establecimiento de instruccion primaria debe con predileccion enseñarse á los niños dichas reglas, como uno de los medios primitivos é importantes al bien estar de la sociedad, porque los principios de una buena educacion tienen en la vida del individuo una aplicacion continua y para este fin se ha escrito el *Opúsculo acerca de la Urbanidad*. Esta acreditada obra reúne la claridad á la concision, sus reglas se acomodan á varias épocas, la forma de diálogo en que está redactada facilita su aprendizaje, de modo que los niños sin fatigar su débil imaginacion se instruyen á la par de las primeras letras, en las reglas mas precisas de buena educacion y moralidad, preparándose así para el ingreso en la sociedad; y por último es de una baratura extraordinaria que la pone al alcance de todas fortunas. Muchas son ya las provincias en que las Comisiones Superiores de instruccion primaria han reconocido la bondad de su doctrina juzgándola, muy provechosa y utilísima para la niñez, y adoptándola para la enseñanza en las escuelas.
Se vende en Pontevedra en la imprenta de los Sres. Antunez y Pazos. Cuesta tan solo REAL Y MEDIO ejemplar y se remite franca de porte pidiéndola en carta franqueada, con sobre á los Sres. Antunez y Pazos, calle Real número 18 en Pontevedra, y acompañando á ella su valor en li branza, ó tres sellos de á cuatro cuartos por ejemplar.
Al que pida de media docena de ejemplares en adelante se le dará gratis un ejemplar por cada seis.

PROFESOR DE IDIOMAS.

Don Jacobo Dominguez Cernadas, profesor de inglés y francés, dá lecciones de ambos idiomas desde el dia 15 del actual en su casa habitacion, calle Imperia! núm. 19. Durante

su permanencia en el extranjero ha tenido ocasion de observar, que los métodos prácticos presentados con sencillez, son los mas acertados para que el alumno haga rápidos progresos pues otra cosa seria lo mismo que intentar que se aprendiese música, estudiando de memoria muchas reglas.

Por esta razon se promete, que cualquiera jóven con mediana aplicacion y sin necesidad de mucho estudio, llegará á dominar muy pronto cualquiera de ambos idiomas, que hoy dia forman una parte esencial de la educacion atendiendo á las relaciones de Europa y al lugar prominente que Inglaterra y Francia ocupan en el mundo civilizado.

CON REBAJA

A LOS SUSCRITORES DE LA OLIVA.

Año XXI.—SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.—ENCICLOPEDIA POPULAR.—LECTURA DE LAS FAMILIAS.— Director y propietario D. Eduardo Gasset.

Hace veinte años que sin otra proteccion que el apoyo espontáneo del público sale á luz para llevar semanalmente al seno de las familias el mas delicado fruto de las letras y las artes españolas, un periódico cuyo titulo no hay persona ilustrada que desconozca: es el *Semanario Pintoresco Español*.

Esto dice sobradamente mas que todo lo que pudiera decirse.

El tiempo y la opinion, los dos infalibles jueces en el mundo, han tomado bajo su amparo al Patriarca del periodismo ibérico.

Las ciencias, las letras y las artes españolas, representadas por sus mas esforzados campeones contemporáneos, han construido este monumento suyo con la piedra que han labrado mejor.

Es el album nacional, donde no hay escritor ni artista español, que no afilie su nombre con una de las mas escogidas obras de su talento. *Testo de los mas distinguidos escritores del pais. Dibujos y grabados de los mejores artistas.*

Por un favor especial, que deben nuestros suscritores á la galanteria del señor Gasset, pueden hacerse, los que gusten, con esta publicacion al precio de Madrid ó sea 36 rs. al año en vez de 48 que es lo que cuesta á los no suscritores á LA OLIVA.

Regala además un *Album satirico*, escrito por los mejores literatos de Madrid, y adornado con caricaturas.

El abono es de precision que se haga en la administracion de LA OLIVA.

LA DISCUSION,

periódico democrático. Órgano el mas autorizado y genuino de este partido.

Esciben en él los Sres. Rivero, Castelar, Chao, Alarcon, Cuesta, Quintero, Bertemati, Pinilla y otros distinguidos escritores, algunos de ellos Diputados de la Asamblea Nacional.

Los notabilísimos artículos que lleva publicados en los pocos dias que tiene de existencia acreditan la marcha para lo sucesivo de este avanzado y decidido campeón de la libertad.

Su tamaño es grande, la lectura muy hasta y amena, con una impresion limpia y elegante que le hace ser de los mejores diarios confeccionados de la córte.

Cuesta en provincias 40 rs. el trimestre y 76 el semestre.

Se suscribe en Vigo, administracion de LA OLIVA.

Tú, imploras compasion! ¿con qué derecho?
Si varonil un corazon te late
Cuando lágrimas viertes de despecho...
Si al sonar un clarin vas al combate
Y á la metralla tu robusto pecho
Ofreces sin temor,... ¿por qué se abate
Ante el verdugo tu fornido brazo,
Cuando hiere tu rostro un latigazo?

Alza la frente á Dios: dirige al cielo
Tu mirada una vez, atento mira
Si cuanto existe desde el sol al suelo,
Si cuanto en torno de tus ojos gira,
Indigno es como tú. Del ave el vuelo,
Los peces de la mar... todo te inspira
Tu sagrado deber; si tu le olvidas,
Esconde el rostro y compasion no pidas.

Tú, que de inculto bosque en la aspereza
Haces resonar, con algazara loca,
Valiente grito, que á vencer provoca
Del irritado tigre la fiereza....
Tú que impávido saltas de la roca
Para luchar con él, y la cabeza
Gozoso en tu triunfo, á tu Señor levantas,
Cuando ruga al morir bajo tus plantas.

Tú, que contemplas á tu padre anciano

Que te vé descender de las montañas,
La inmensa carga sosteniendo en vano
Conque la frente de sudor te bañas...
Y que te vé ostigado del tirano...
Y que cruel penetra en sus entrañas
Tu grito... y que no puede defenderte
Esclavo como tú, y se dá la muerte.

Tú, que escuchas la voz desgarradora
De tu madre infeliz, que desolada
Besa tu hermano y en secreto llora
Por no ser del verdugo maltratada...
Tú que ves á la virgen que te adora
Que te tiende tristísima mirada
Para decirte... inmoló mi pureza
De tu verdugo á la brutal torpeza...

¿Tú imploras compasion? No la mereces
Porque teniendo corazon y manos,
Verdugo de ti mismo te envileces
Obediencia prestando á tus tiranos....
Vil testimonio de tu infamia ofreces
Tu cadena mostrando á tus hermanos....
Porque indolente á quebrantar te opones,
En el nombre de Dios sus eslabones.

Corre y dile á esa turba envilecida,
Que con oprobio entre cadenas llora,

Que ese baldon que arrastra con su vida
De esclavitud, su dignidad desdora...
Que otra suerte les tiene prometida
La mano del eterno bienhechora.
Unios, y en su nombre alzad el grito;
Que lidiar por ser libres no es delito.

AURELIO AGUIRRE GALARRAGA

Santiago Marzo de 1856.

A UNA PALOMA.

Blanca paloma, que en mis hogares
Posas tu vuelo, cuentame amor,
Si de mi hermana tristes pesares
Velan su amante fiel corazon.

Tú que sorprendes en sus miradas
Todo el misterio de su dolor,
Dime si llegan de horror cargadas
Horas que amarguen su corazon.

Blanca paloma, que en su ventana
Oyes dichosa su triste voz,
Dime si llora mi pobre hermana
Di si me llama su corazon.

M. M. MURGUA

Madrid 15 de diciembre de 1854.